



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E57-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
IO-013J3E002-E57-2022 de rubro:

"Elaboración de estudio a la infraestructura eléctrica, para el cumplimiento del código de red 2.0, de las instalaciones del recinto portuario".

Siendo las **DIEZ HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, tercer piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** – Gerente de Ingeniería, el **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos, adscritos a la Gerencia de Ingeniería, así mismo, el **Lic. Julián Escamilla Godínez** y el **Ing. José Fermín Martínez Hernández** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones **sin preguntas recibidas**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONÓMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPYSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 7.2.2 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.**

2.- Los participantes deberán enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E57-2022**

3.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
28 de octubre del 2022 10:00 hrs.	09 de noviembre del 2022 16:00 hrs.

4.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo adicional en el anuncio público de la plataforma CompraNet los cuales no deberán ser modificados.

5.-Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

6.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%** de acuerdo a lo programado en cada ejercicio presupuestal. **EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

7.- En base a las nuevas disposiciones emitidas por esta ASIPONA VER, el participante ganador deberá tramitar todo lo relacionado a la gestión y control de permisos dentro del Puerto de Veracruz en la nueva plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro), a través del siguiente enlace:

<https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio>

En el enlace previamente citado, encontrará todos los manuales referentes a su operación.

8.- Debido a que la duración de los trabajos es plurianual, deberán tomar en cuenta para la programación los siguientes porcentajes a ejercer para cada año de acuerdo a la siguiente tabla:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E57-2022**

Año 2022	Año 2023
32.00%	68.00%

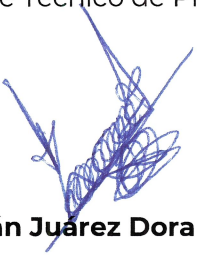
9.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASIPONA VER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
---	--



**2022 Flores
Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
IO-013J3E002-E57-2022**

Jefe del Depto. de Costos

Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos

Titular del
Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Lic. Julián Escamilla Godínez

En representación del
Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Ing. José Fermín Martínez Hernández

Las firmas de esta hoja corresponden a la Minuta de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm. **IO-013J3E002-E57-2022** de rubro: **“Elaboración de estudio a la infraestructura eléctrica, para el cumplimiento del código de red 2.0, de las instalaciones del recinto portuario”**.

